AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA
Plaza de España, 6
41309 - La Rinconada, Sevilla
A/A D. Francisco Manuel Díez Pineda

ASUNTO: **CONSULTA "ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA C/ CAMINO DE LA FABRICA DE TABACO Nº 49 Y 51 (PARCELAS 10 Y 11)". Expte.: GD 9585 / 2023.**

Estimados Sres.:

En relación a la notificación recibida sobre la suficiencia de los servicios públicos de energía eléctrica que gestiona nuestra compañía, le indicamos que Edistribución Redes Digitales S.L. Unipersonal, como Gestor de la red de distribución en la zona en la que se encuentran las Parcelas que nos ocupan, expone que no existe inconveniente, no obstante lo anterior, le indicamos que en la actualidad el suministro a dichas parcelas esta condicionado a la puesta en servicio de la red interior MT/BT del Sector.

Así mismo, si dicha modificación de la alineación afectara al trazado y a la ejecución actual en campo de la red de BT prevista para el nuevo suministro de las parcelas objeto, se deberá cursar la preceptiva petición de variante en la dirección conexiones.edistribucion@enel.com para proceder a realizar el Estudio Técnico correspondiente que determine las modificaciones necesarias en la red.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, los trabajos que afectan a instalaciones de la red de distribución en servicio habrán de ser realizados en todo caso por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo a costa del solicitante.

Cuestiones técnicas relativas a las redes de distribución.-

El diseño de todas las instalaciones de extensión de distribución deberá realizarse conforme a la reglamentación vigente, así como a *Especificaciones Particulares* y *Proyectos Tipo* de Edistribución Redes Digitales S.L.Unipersonal según el tipo de instalaciones.

Reservas de Suelo.-

Les recordamos asimismo que deberán recogerse las necesarias reservas de suelo y las necesarias servidumbres de paso y vuelo de instalaciones para permitir la construcción y posterior operación de las infraestructuras descritas, todo ello de acuerdo con el artículo 112 del RD 1955/00 sobre coordinación con planes urbanísticos.

Aspectos legales relativos a las redes de distribución.-

Obligación de costear las obras de urbanización

De acuerdo a la legislación eléctrica y a la legislación sobre ordenación territorial y urbanística, el artículo 18 de RDL 7/2015 establece entre las obligaciones de los promotores de las actuaciones de transformación urbanística la de costear las obras de urbanización e infraestructuras de conexión con las redes generales de servicios, así como las de ampliación y reforzamiento de las existentes fuera de la actuación que ésta demande por su dimensión.

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.900, Libro 0, folio 136, Hoja M-
C.I.F. B82846817

Titularidad de las redes de distribución

De acuerdo con la legislación vigente, todas las instalaciones destinadas a más de un consumidor tendrán la consideración de red de distribución, quedando titularidad de la empresa distribuidora de la zona, quien responderá de la seguridad y calidad de suministro.

Validez del Informe y continuación del expediente urbanístico.-

Este informe se ha realizado en base al Proyecto de Urbanización inicialmente aprobado. En el caso de que surjan cambios en el mismo, se deberá actualizar para definir las redes conforme al parcelario definitivo.

Condiciones Técnico Económicas para cada parcela.-

Para la conexión de cada Sector o Parcela, será necesario que el urbanizador tramite con Edistribución Redes Digitales S.L. Unipersonal las correspondientes condiciones técnico-económicas, en las que se definirá el coste definitivo de las obras, y la forma de ejecución.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en nuestro Servicio de Asistencia Técnica a través del teléfono 900 92 09 59 o del correo electrónico Conexiones.edistribucion@enel.com. Así mismo en nuestra página web www.edistribucion.com, podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y la legislación aplicable.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal

Operaciones Comerciales de Red
Andalucía Oeste

18 de Diciembre de 2023

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.900, Libro 0, folio 136, Hoja M-272592
C.I.F. B82846817
S87O0000